



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de la Innovación y la Competitividad."

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
17 de octubre de 2019.

DETEREL 345/2019

A la : Comisión Permanente de **Presupuesto**.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**.
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. Mercedes Camarena Abreu**.
Secretaria General Legislativa (Interina).

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, la construcción de la Carretera del distrito municipal Villa Elisa, provincia Montecristi.

Ref. : Oficio No. **00008851**, Exp. **01162-2019-SLO-SE**, de fecha 14/10/19.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: El proyecto tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, la construcción de la Carretera del distrito municipal Villa Elisa, provincia Montecristi.

SEGUNDO: Este fue presentado por el señor **Heinz Siegfried Vieluf Cabrera**, Senador de la República por la provincia Montecristi.

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **"Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de la Innovación y la Competitividad."

Desmonte Legal

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

Impacto de Vigencia.

Esta iniciativa es de mucha importancia en virtud que esta carretera se encuentra ubicada en el centro de dos grandes provincias como son Montecristi y Puerto Plata, lo cual representa uno de los puntos más codiciados por sus hermosas playas de aguas transparente, la construcción de esta carretera ayudara a dinamizar la economía y turismo en esa zona, lo cual resultara beneficioso a los pobladores en las comunidades Villa Elisa, Agua de La Palma, El Papayo, Tiburcio, Punta Rucia, Gregorio, Rancho Manuel, entre otras.

Análisis de Contenido.

En cuanto a la presente resolución, hemos realizado un levantamiento de información sobre los contenidos actuales del proyecto de ley de presupuesto para el año 2020, de lo cual resultó que el indicado proyecto se encuentra consignada la asignación presupuestaria para la ejecución de la obra, listada en el capítulo **0211**, correspondiente al Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones, "**Construcción Carretera Villa Elisa...**" página **533** del referido proyecto.

Por tanto, consideramos que la aprobación de esta resolución no es necesaria, dada su falta de objeto por la concreción de las pretensiones perseguidas. Puede así la comisión proceder a rendir informe desfavorable por el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa o el legislador proceder a su retiro.

Atentamente,

Welnel D. Feliz F.
Director.

WF/ja